



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

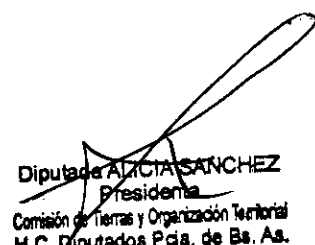
El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 1º de la Ley 13.815, el que quedará redactado

Artículo 1º: Declárese de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles que conforman el Barrio El Olimpo, ubicados en el Partido de Lomas de Zamora, designados catastralmente como Circunscripción XVI – Sección A – Fracción IX – Parcelas 1 y 8, inscripto sus dominios en el Fº 1.725/67 y Parcela 2a (parte Noroeste, delimitada como lo expresa el croquis adjunto que forma parte de la presente, inscripto su dominio en la Matrícula 54.884, todas a nombre de Citergaz Argentina Sociedad Anónima y /o quién o quienes resulten sus legítimos propietarios.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo


Diputada ALICIA SANCHEZ
Presidenta
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



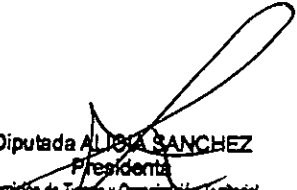
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objeto corregir el Art. 1º de la Ley 13.815, Expropiación inmueble conocido como Barrio El Olimpo de Lomas de Zamora que involucra tres parcelas, una de las cuales- la parcela 2a- está ocupada sólo en parte por los vecinos, subsistiendo en la actualidad una planta depuradora de agua e instalaciones del titular del dominio Empresa Citergaz, según se desprende del informe urbano social producido por la Dirección de Regularización Urbana y Dominial de la Subsecretaría Social de Tierras de la Provincia.

A fin de corregir ésta norma para que no se desvirtúe los objetivos de la Ley y evitando un perjuicio injustificado en las arcas del Estado Provincial es que proponemos ésta modificación.

Es por éstos motivos que solicito a los Sres./as Diputados/as que acompañen la presente iniciativa.


Diputada ALICJA SANCHEZ
Presidenta
Comisión de Tierras y Organización Territorial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.